



ACUERDO N° 009

(Doce (12) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019))

Por medio del cual se aprueba el Plan Estratégico de la ESE Sanatorio de Contratación, Santander para el periodo 2019-2022

La Junta Directiva del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el numeral 2 del artículo 2.5.3.8.4.2.7 del Decreto 780 de 2016, y

CONSIDERANDO

Qué mediante el Acuerdo 001 de 1997, se aprobaron los Estatutos de la entidad, estableciendo como una de las funciones del Gerente, *"Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva los planes y programas necesarios para el cumplimiento del objeto y las funciones asignadas a la Entidad por las normas legales"*.

Que la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"* y por tanto es necesario armonizar la planeación institucional de tal manera que este alineada y articulada con el cumplimiento de las metas nacionales y a su vez sea fuente para el fortalecimiento institucional en términos estructurales y de gestión.

Que el actual gerente del Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado, fue nombrado mediante Decreto N° 146 de 2019, y posesionado mediante acta del 13 de febrero de 2019.

Que el Gerente presentó a consideración de la Junta Directiva el Plan de Estratégico Institucional para el periodo 2019-2022 del Sanatorio de Contratación en la sesión del 12 de septiembre de 2019, el cual fue aprobado por los miembros de Junta Directiva.



Que revisado el documento y los formatos presentados por el Gerente respecto al Plan Estratégico de la Institución para el periodo 2019-2022, la Junta Directiva de la ESE establece que el documento es acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y es acorde con el Plan Nacional de Desarrollo.

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación, Empresa Social del Estado

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico de la ESE Sanatorio de Contratación, Santander, para el periodo 2019-2022.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

AIDA MILENA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
Presidenta Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E.

FREDY EDUARDO FONSECA SUAREZ
Secretario Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E.